

SESIONES ORDINARIAS

2021

ORDEN DEL DÍA N° 484

Impreso el día 22 de octubre de 2021

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2021

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Segundo** Congreso y Parlamento virtual del folklore de América, llevado a cabo desde el día 20 de agosto de 2021, en la provincia de Salta, con alcance virtual a toda Latinoamérica. Expresión de beneplácito. **García X.** (3.349-D.-2021.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada García X. por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso y Parlamento virtual del folklore de América, organizado por –COFFAR– Consejo del Folklore de Argentina, –IECFA– Instituto de Estudios Científicos del Folklore de América y –COFAM– Consejo del Folklore de América con el apoyo y colaboración del –COFFAR– Consejo del Folklore de Paraguay y –Fefomach– Federación de Folklore del Magisterio de Chile, que se llevará a cabo en la provincia de Salta, con alcance virtual a toda Latinoamérica, comenzando el 20 de agosto del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el II Congreso y Parlamento virtual del folklore de América, organizado por –COFFAR– Consejo del Folklore de Argentina, –IECFA– Instituto de Estudios Científicos del Folklore de América y –COFAM– Consejo del Folklore de América, con el apoyo y colaboración del –COFFAR– Consejo del Folklore de Paraguay y –Fefomach– Federación de Folklore del Magisterio de Chile, llevado a cabo en la provincia de Salta, con alcance virtual a toda Latinoamérica, comenzando el 20 de agosto del corriente año.

Sala de la comisión, 19 de octubre de 2021.

Gisela Scaglia. – María C. Moisés. – Josefina Mendoza. – Carlos A. Viviero. – Hilda C. Aguirre. – Claudia A. Bernazza. – Camila Crescimbeni. – Maximiliano Ferraro. – Marcelo Koenig. – Florencia Lampreabe. – Jimena López. – María R. Martínez. – Lorena Matzen. – María C. Piccolomini. – Adriana N. Ruarte. – Sebastián N. Salvador.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García X. por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el II Congreso y Parlamento virtual del folklore de América, organizado por –COFFAR– Consejo del Folklore de Argentina, –IECFA– Instituto de Estudios Científicos del Folklore de América y –COFAM– Consejo del Folklore de América con el apoyo y colaboración del –COFFAR– Consejo del Folklore de Paraguay y –Fefomach– Federación de Folklore del Magisterio de Chile, que se llevará a cabo en la provincia de Salta, con alcance virtual a toda Latinoamérica, comenzando el 20 de agosto del corriente año. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Gisela Scaglia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el II Congreso y Parlamento virtual del folklore de América, organizado por

COFFAR– Consejo del Folklore de Argentina, –IE-
CFA– Instituto de Estudios Científicos del Folklore
de América y –COFAM– Consejo del Folklore de
América con el apoyo y colaboración del –COFPAR–
Consejo del Folklore de Paraguay y –Fefomach– Fe-

deración de Folklore del Magisterio de Chile, que se
llevará a cabo en la provincia de Salta, con alcance
virtual a toda Latinoamérica, comenzando el 20 de
agosto del corriente año.

Ximena García.